

COMUNICADO OFICIAL

DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DEL SECTOR DEL ANIMAL DE COMPAÑÍA ANTE LA PROPUESTA DE ANTEPROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN Y DERECHO DE LOS ANIMALES.

AEDPAC, la asociación española que integra entre sus asociados al 85% de las empresas distribuidoras de productos para animales de compañía, fabricantes de alimentación y productos veterinarios, así como más de 250 Puntos de venta de comercio detallista integrados en su Club Petshop Retail Spain,

MANIFIESTA

En relación al anteproyecto de ley de protección y derecho de los animales propuesto por la Dirección General de Derechos de los animales, su oposición al citado anteproyecto por considerar que el mismo sostiene una argumentación en lo relativo al fondo y a la forma, que no supone un avance cualitativo que refleje y regule las necesidades de los diferentes agentes que intervienen el sector.

Del mismo modo, por esta entidad se manifiesta una notoria sorpresa ante la constatación que dicho anteproyecto se haya presentado sin contar con la debida supervisión y asesoramiento de los diferentes agentes afectados por la aplicación directa del texto propuesto, resultando una aparente consulta exclusivamente a entidades “animalistas”, y sin tener en cuenta la opinión mayoritaria de la comunidad científica, criadores, veterinarios, consumidores, así como de la industria y el comercio detallista, entre otros.

Los colectivos reseñados no han sido citados para la presentación del anteproyecto a la opinión pública y los medios, así como por las publicaciones de las diferentes entidades y agentes mostrando su pública oposición al texto a través de los distintos comunicados que tales colectivos han emitido en la actualidad, de lo que se desprende la falta de comunicación con dichos intervinientes en la configuración del texto propuesto.

Ante la falta de conocimiento de la problemática a la que se enfrenta el sector, así como la desconexión de la realidad que transmite su redactado, así como una mayor necesidad de rigor en el uso de la terminología, definiciones y fijación de conceptos básicos para su correcto desarrollo y posterior aplicación en dicho articulado, AEDPAC considera que en la presente propuesta se está perdiendo la oportunidad de una necesaria regulación clara que aporte soluciones y un encaje eficiente para todos los agentes involucrados, y procederá a la realización de un documento alternativo que principalmente cuente con la opinión de todos los afectados e involucrados por tal de lograr un texto de amplio espectro que suponga una modificación sustancial del citado anteproyecto.

Dicho documento se elaborará en base criterios jurídicos, técnicos y científicos que garanticen, desde la más estricta legalidad, la aplicación y definición de criterios claros en el ámbito de la distribución, transporte y venta de animales a cargo de comercios minoristas, empresas especializadas y profesionales, entre otros.

AEDPAC manifiesta su máximo compromiso con las políticas que promuevan el bienestar de los animales vivos en toda la cadena de valor. Por ello, participa activamente en la sensibilización social del cuidado y la relación del ciudadano que adquiere un animal de compañía, mediante su participación en la campaña “Tenencia Responsable” impulsada por el Ministerio de Agricultura y Alimentación, colabora con SEPRONA y defiende en entidades y foros nacionales e internacionales, la calidad de los servicios y productos que se fabrican, distribuyen y venden sus asociados al consumidor final, verificando y garantizando la idoneidad y el beneficio para los animales a los que se destina para su uso y su venta.

El dinamismo y la pujanza de las empresas y profesionales vinculados a la industria y el comercio del animal de compañía, permiten, impulsar en nuestro país, una industria moderna, profesional y por definición, especialmente sensibilizada en el bienestar animal, que sustenta a las decenas de miles de familias que conforman el sector del comercio y la industria del animal de compañía en España. Un sector que mueve la cifra de 2.000 millones de euros y da trabajo directo e indirecto a más de 300.000 profesionales en España

AEDPAC está a favor de las buenas prácticas en procesos de adopción, cría, venta con control estricto de su trazabilidad en cualquier caso. Y se posiciona radicalmente en contra del intrusismo en la venta y cría de animales así como de la adquisición no reglada por portales digitales o la importación abusiva que perjudica gravemente la salud física y psíquica de los animales. Estos factores representan un grave perjuicio para la gran mayoría de la industria que cumple estrictamente desde hace años con todo aquello que determina la legislación vigente española y comunitaria.

En Barcelona a 18 de Octubre de 2021.